

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores del Reglamento (UE) n° 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 158 de 27 de mayo de 2014)

En la página 86, en el artículo 5, apartado 1, letra b):

donde dice: «b) el ejercicio inmediatamente anterior al período mencionado en la letra a) en relación con los servicios enumerados en la letra g) del segundo párrafo.»,

debe decir: «b) el ejercicio inmediatamente anterior al período mencionado en la letra a) en relación con los servicios enumerados en la letra e) del segundo párrafo.».
